

REVISTA JUDICIAL

La Hora

MAGDALENA
AC/4965(1)aa

Se pone en conocimiento del Público que hemos sido notificados de la pérdida de la Libreta de Ahorros No. 112057930 otorgada por nosotros a: PILATAXI ALEXANDRA DEL PILAR AC/4965(1)aa



Banco Procredit S.A. Pone en conocimiento del público, la anulación guayaquil ar/4779

2762 VALOR \$1509.41 De la cuenta corriente No 1017663248 del BANCO PROMERICA, perteneciente a DISPLAST; BENEF. PLASTICOS ISABEL quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AC/4968/aa

Se anula por pérdida el cheque No. 1329 VALOR \$250 De la cuenta corriente No 1028318016 del BANCO PROMERICA, perteneciente a ANTONIO QUIZPILEMA quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AC/4966/aa

Se anula por Robo la Libreta No 6095875017 del BANCO PROMERICA, perteneciente a DIANA GARCIA #227525 quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AC/4970/aa

Se anula por pérdida el cheque No. De la cuenta corriente No. del BANCO PROMERICA, perteneciente a quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AC/4971/aa

Se anula por Robo el cheque No. 10116 VALOR \$221.64 De la cuenta corriente No 1013604247 del BANCO PROMERICA, perteneciente a HOTEL RIO AMAZONAS; BENEF. PAUL CARRERA quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AC/4971/aa

Se anula por pérdida el cheque No. 259 VALOR \$500 De la cuenta corriente No 1020561248 del BANCO PROMERICA, perteneciente a MARIO CAZA quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AC/4972/aa

Se anula por pérdida el cheque No. 412 VALOR \$121.90 De la cuenta corriente No 1023555249 del BANCO PROMERICA, perteneciente a ANA DOMINGUEZ quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AC/4973/aa

Se anula por Robo el cheque No. 327 VALOR \$700 De la cuenta corriente No 1027768018 del BANCO PROMERICA, perteneciente a VICTOR LOPEZ; BENEF. NESTOR LOPEZ quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AC/4974/aa

Se anula por pérdida la Libreta No 6025235015 del BANCO PROMERICA, perteneciente a LUISA ARAGUNDI #216231 quien tenga

No. 112057930 otorgada por nosotros a: ESCOBAR VITERI NORA

AC/4960(5)aa

30 DIC. 2009

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE MERCADEO Y VENTAS DAVCE CIA. LTDA.

Se comunica al público que MERCADEO Y VENTAS DAVCE CIA. LTDA., aumentó su capital en USD \$ 1.920,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigesimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de septiembre de 2009. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ. DJC.Q.09.5286 de 17 DIC 2009.

En virtud de la referida escritura pública, se reforman los artículos cuarto y quinto del estatuto, los mismos que dirán

ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL: "... UNO.- Comercialización, distribución y venta a nivel nacional e internacional de materiales y acabados para la construcción y el hogar, ropa, telas, fibras naturales, artificiales, sintéticas, alfombras y en general productos textiles al por mayor y menor,..."

"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USD. 2.000,00) dividido en dos mil participaciones de un dólar Norteamérica cada una de ellas."

Quito, 17 DIC. 2009.

Dr. Marcelo Ponce Icaza
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

AR/4976N